RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 8399/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA; PC SOLUCIONES – RUC: 5126276-2, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

Capiatá, 28 de agosto del 2013.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 09 de diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 8 (ocho) sobres presentados por los siguientes oferentes: PC SOLUCIONES, ELECTROSERVIS, EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., INFOSYSTEMS, HANDRUG, AVALON, BIOS INFORMATICA Y LG TRADING.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 13 de NOVIEMBRE de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado por fax), solicitó en fecha 04 de diciembre del corriente a la firma **PC SOLUCIONES**; lo que copiado dice: "*Me dirijo a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2013 implementado por esta institución, correspondiente al llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

1- Garantía Escrita de los Bienes Ofertados.
2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Con respecto a esta solicitud la empresa PC SOLUCIONES., ha remitido a esta Unidad las documentaciones solicitadas vía mesa de entrada municipal Nº11.771 por lo que se recomienda acepta su oferta.

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado por fax), solicitó en fecha 04 de diciembre del corriente a la firma **INFOSYSTEMS**; lo que copiado dice: "*Me dirijo a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2013 implementado por esta institución, correspondiente al llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

1. Catálogo de los bienes ofertados u otro documento que demuestre o garantice la conformidad con las especificaciones

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."

Con respecto a esta solicitud la empresa INFOSYSTEMS., ha remitido a esta Unidad las documentaciones solicitadas vía mesa de entrada municipal Nº11.775 por lo que se recomienda acepta su oferta.

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado por fax), solicitó en fecha 04 de diciembre del corriente a la firma **Bios Informática**; lo que copiado dice: *''Me dirijo a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2013 implementado por esta institución, correspondiente al llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

1. Garantía Escrita de los Bienes Ofertados.
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."

Con respecto a esta solicitud la empresa Bios Informática., no ha dado respuestas en el plazo estipulado, por lo que esta Unidad recomienda **RECHAZAR su oferta**.

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado por fax), solicitó en fecha 04 de diciembre del corriente a la firma **LG TRAIDING**; lo que copiado dice: *''Me dirijo a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2013 implementado por esta institución, correspondiente al llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

1. Catálogo de los bienes ofertados u otro documento que demuestre o garantice la conformidad con las especificaciones
2. Garantía Escrita de los Bienes Ofertados.
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."

Con respecto a esta solicitud la empresa LG TRAIDING., no ha dado respuestas en el plazo estipulado, por lo que esta Unidad recomienda **RECHAZAR su oferta**.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos de la Oferta	EMPRESAS PARTICIPANTES							
	PC SOLUCIONES	**ELECTRO SERVIS**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**	**INFOSYSTEMS**	**HANDRUG**	**AVALON**	**BIOS INFORMATICA**	**LG TRADING**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.								
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.								
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

n)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
RESULTADO		**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**

Luego de realizar todas estas observaciones como puede observarse en los párrafos precedentes se expone a continuación el cuadro comparativo, quedando como sigue:

Anexo B

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Item	Descripción	PC SOLUCIONES					ELECTOSERVIS					EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.					INFOSYSTEMS					HANDRUG					AVALON					BIOS INFORMATICA					LG TRAIDING				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			35	3.870.000	135.450.000			35	5.960.000	208.600.000			35	4.880.000	170.800.000			35	4.488.000	157.080.000			35	5.100.000	178.500.000			35	5.225.000	182.875.000	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA				
	TOTAL					135.450.000					208.600.000					170.800.000					157.080.000					178.500.000					182.875.000					0					0

Teniendo como referencia el Cuadro Comparativo de Ofertas, si al multiplicar el precio unitario de la empresa a ser adjudicada por la cantidad solicitada inicialmente por la Municipalidad da un total de Gs. 135.450.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil.) cifra que sobrepasa al monto programado en el PAC con ID Nº 264.799, ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a disminuir la cantidad solicitada inicialmente hasta ajustarse a lo planeado s/ PAC, específicamente en el ítems Nº 3 citado más abajo:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
3	43211508-001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD	**35**	**25**

Con lo cual la adjudicación queda de la siguiente forma:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
					UNITARIO	TOTAL
1	43211508-001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD	25	3.870.000	96.750.000
2						0
3						0
TOTAL						**96.750.000**

Este procedimiento se ha realizado conforme lo estipula la **CIRCULAR Nº 3** que transcripta la misma señala en lo sucesivo "*Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos .**Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado**; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con un saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo atreves de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los arts. 62 y 63 de la Ley 2051703, o realizar un nuevo procedimiento de contratación*".

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar por el total a la siguiente empresa que cumplen con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: PC SOLUCIONES – RUC: 5126276-2, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: por el total.

Monto Adjudicado: Gs. 96.750.000.- (Guaraníes noventa y seis millones setecientos cincuenta mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 96.750.000.- (Guaraníes noventa y seis millones setecientos cincuenta mil)

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes referidos".

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 62, inc. a) de la Ley Nº 1294/87 Orgánica Municipal establece que " en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: b) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; d)ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN,** a la siguiente firma: PC SOLUCIONES – RUC: 5126276-2, según el siguiente detalle: Ítem Adjudicado: por el total. Monto Adjudicado: Gs. 96.750.000.- (Guaraníes noventa y seis millones setecientos cincuenta mil). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 96.750.000.- (Guaraníes noventa y seis millones setecientos cincuenta mil).**

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 540 **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** con FF: 30 - OF: 01 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal